

Versión estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de esta institución.

Toluca de Lerdo, México. 6-Marzo-2012.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Muy buenas tardes.

Bienvenidos a esta Cuarta Sesión Extraordinaria que, en el marco del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones, ha sido convocada en este carácter con el propósito de desahogar los puntos del orden del día que están previstos para esta sesión.

Y para dar inicio a la misma, le pediría al señor Secretario que siendo el día seis de marzo, con 18:20 horas del día en que actuamos, pudiera pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaratoria de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente. Buenas tardes.

Presidente de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

Consejero Electoral, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Por los partidos políticos:

Partido Acción Nacional, ciudadano Carlos Alberto Pérez Soto. (Presente)

Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Luis Mazy González. (Presente)

Partido de la Revolución Democrática, licenciada Dalia Edith Álvarez Padilla.
(Presente)

Partido del Trabajo, actuaria Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo.
(Presente)

Nueva Alianza, licenciado José Salvador Martínez López. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

También contamos con la presencia del Jefe de la Unidad de Comunicación Social, del maestro Juan Carlos Muciño González. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Pasemos al siguiente punto, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El siguiente punto es la lectura del orden del día.

Y el orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Revisión, análisis y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos.
6. Revisión, análisis y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificación al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet para los procesos electorales en el Estado de México, con base en la resolución SUP-JRC-19/2012 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
7. Presentación, análisis y determinación del procedimiento de selección de los aspirantes a coordinadores regionales de monitoreo.
8. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Está a su disposición el proyecto de orden del día.

Si tienen algún comentario o asunto que registrar.

De no ser así, en principio le daríamos la más cordial bienvenida a Carlos Alberto Pérez Soto, representante del Partido Acción Nacional, que se suma a los trabajos de esta

Comisión. Bienvenido y seguramente va a encontrar un trabajo cordial aquí con todos sus compañeros.

REPRESENTANTE DEL PAN, C. CARLOS ALBERTO PÉREZ SOTO: Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Y le pediría al señor Secretario que procediese a obtener el consenso de los señores representantes de partido y eventualmente la aprobación de los consejeros al proyecto de orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Pregunto, en primer lugar, a los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día propuesto.

Existe el consenso.

Pregunto a los consejeros electorales integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor Presidente y con el consenso de los partidos políticos presentes.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: El siguiente punto del orden del día es el número tres, que es aprobación del Acta Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: El proyecto de Acta, que es la Versión Estenográfica, fue circulada junto con la convocatoria.

Les consulto a los integrantes si tienen algún comentario u observación sobre el particular.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Nueva Alianza, licenciado Salvador Martínez.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Buenas tardes.

El Acta que nos circularon, que corresponde a la sesión que se llevó a cabo el día 24 de febrero, por cuestiones laborales un servidor no pudo asistir. Sin embargo, aparece en la última hoja mi nombre para ser firmada.

Tal vez hay algunas ocasiones en que hacemos las cosas ya mecánicamente o tenemos los machotes hechos, pero no tendría inconveniente en firmarla siempre y cuando me pusieran en la primera hoja mi asistencia.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Vamos a instruir al Secretario para que la corrija y le vamos también a rogar al personal que asiste a la Secretaría Técnica que tenga más cuidado en la elaboración de los documentos.

¿Algún otro comentario sobre el proyecto de acta, que es la versión estenográfica de la sesión anterior?

Rogando su comprensión y solicitándole al señor Secretario que recibe la autorización para dispensar la lectura de la misma y eventualmente proceda a obtener la aprobación y el consenso de los partidos, rogaría que continuáramos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso y la dispensa de la lectura respecto del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2012, que en su oportunidad les fue entregada para su conocimiento. Y con la observación que nos hizo el representante de Nueva Alianza pedimos su consenso.

Existe el consenso.

Pregunto a los consejeros integrantes de esta Comisión, quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada los días 13 y 15 de febrero de 2012, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Continúe con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: El siguiente punto es el número cuatro, que es informe de la Secretaría Técnica.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Tal y como lo hemos ya ofrecido, les preguntaría a ustedes si tienen algún comentario sobre el informe que rinde la Secretaría Técnica, para que en todo caso se corrija.

De no ser así, tal y como lo hemos hecho en reuniones previas, el informe formaría parte integral de la versión estenográfica y para todos los efectos pasaría así, para evitar la lectura.

“Informe de la Secretaría Técnica
6 de marzo de 2012

Fueron publicadas las Convocatorias de Coordinadores Regionales, Coordinadores Distritales y Monitoristas en la página web del Instituto.

27 de febrero de 2012

- Se informa a los Partidos Políticos e integrantes de la Comisión, que las Convocatorias para Coordinadores Regionales, Coordinadores Distritales y Monitoristas, se publicaron en los diarios: La Crónica, El Universal, 8 Columnas y El Heraldo.
- Se remitió a los Partidos Políticos e Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, copia de la Versión Estenográfica de fecha 24 de febrero de 2012, con las propuestas realizadas por los integrantes de la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, a las Convocatorias de Coordinadores Regionales, Coordinadores Distritales y Monitoristas.

28 de febrero de 2012

- El 29 de febrero de 2012, se llevó a cabo Reunión de Trabajo de la Comisión, para analizar el documento denominado: **“Programa de Capacitación para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos”**.
- Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva General, su apoyo para contar con todos los requerimientos necesarios para llevar a cabo la impresión, aplicación y calificación de los exámenes para los aspirantes a Coordinadores Regionales, así como la expedición de oficios de comisión para el personal de la Dirección de Partidos Políticos.
- El número de exámenes que se solicitó para la impresión, se conformó de la siguiente forma:
Para Coordinadores Regionales, 450 exámenes.
Para Coordinadores Distritales y Monitoristas, 2,250 exámenes.
- A través del oficio IEEM/CAMPyD/278/12, se solicitó al Ing. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo General, su apoyo y colaboración con el fin de que se habilitara un lugar de resguardo para los exámenes que se aplicarán a los Coordinadores Regionales, Coordinadores Distritales y Monitoristas.

- En ésta misma fecha, a través del oficio IEEM/CAMPyD/277/12, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva General, la presencia de Notario Público que diera fe, en la entrega de la batería de reactivos a la Dirección del Servicio Electoral Profesional; Impresión de los exámenes; Acto de entrega de paquetes de exámenes al personal comisionado y Calificación de exámenes.
- En presencia de los partidos políticos e integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se entregó a la Dirección del Servicio Electoral Profesional, la batería de reactivos, para su custodia.

27, 28 y 29 de febrero de 2012

Personal de la Dirección de Partidos Políticos entregó para su colocación, en las 45 Juntas Distritales y a las 125 Juntas Municipales las Convocatorias de Coordinadores Regionales.

4 de marzo de 2012

Acto de entrega de paquetes de exámenes al personal comisionado de la Dirección de Partidos Políticos, para ser entregados en las Juntas Distritales correspondientes, para su aplicación.

6 de marzo de 2012

Se realizará la calificación de exámenes de los aspirantes a Coordinadores Regionales. Invitando a los integrantes de la Comisión.”

Si no tienen comentarios, damos por rendido el informe de la Secretaría Técnica y pasemos al punto número cinco, que es el relativo a la revisión, análisis y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos, que ha sido objeto de reuniones de trabajo, que le pediría al señor Secretario nos pusiera al tanto del procedimiento para llegar a este documento.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

La semana pasada tuvimos una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión, en primera instancia los asesores de los consejeros, los representantes de los partidos políticos y nosotros como Secretaría Técnica, en donde se revisó el anteproyecto del Programa de Capacitación para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos, en el que fuimos revisando dicho programa y cuando fueron convocados se les hizo llegar en CD las observaciones que se dieron en esta reunión de trabajo, comentando a los integrantes que hubo propuestas que quedaron todavía no definidas, pero que en su mayor parte este Programa de Capacitación hubo el consenso y encorchetados algunos puntos,

específicamente en lo relativo a la propuesta de un integrante de la Comisión sobre el artículo 134, que se refiere a la promoción personalizada.

En relación también a los logos de la propaganda gubernamental de los municipios, que se quedó en que se solicitaran y tuviéramos al alcance los logos de los 125 municipios del Estado.

Actualmente nos faltan 37 logos, nos hemos dado a la tarea de recabar esta información.

Perdón, aquí me corrigen que nada más nos faltan cuatro emblemas, prácticamente tenemos completada esta observación que nos hicieron.

Y otra de las observaciones que también nos hicieron en esa reunión ya referida fue sobre que en los programas de capacitación hubiera más bitácoras ilustrativas en relación a la propaganda que existe en medios alternos y nos hemos también dado a la tarea de anexarlo a este Programa de Capacitación.

En general, señor Presidente e integrantes de esta comisión, fueron las observaciones que se hicieron a este programa de capacitación, y estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Como ustedes saben, y han participado en los trabajos previos a la integración de este documento, estamos partiendo de varias recomendaciones que yo solamente quisiera recapitular.

En el pasado proceso, derivado de la práctica que se realizó, se observaron algunas deficiencias que a mi juicio en este proyecto de capacitación se corrigen.

Hay una mejor y más amplia explicación del procedimiento que deben de seguir los monitoristas; está acompañado también de imágenes que me parece permiten también a los capacitados tener mayores elementos para este propósito.

Y también derivado del acuerdo que se celebró aquí en la mesa, la propia dirección ha elaborado un proyecto que permitiría que en el primer tanto de los capacitados que sean los coordinadores regionales, también se ponga énfasis en la preocupación que externó el representante del Órgano Técnico de Fiscalización a efecto de que esta capacitación al primer grupo de los coordinadores regionales se ampliara tanto en el contenido como en la calidad, y hay un proyecto que da cuenta también de ello.

Me parece, en consecuencia, que hemos atendido puntualmente las recomendaciones que derivan de los trabajos de esta comisión, y lo ponemos a sus órdenes por si tienen todavía algún comentario o sugerencia qué hacer.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Dalia Álvarez.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. DALIA EDITH ÁLVAREZ PADILLA: Muchas gracias.

Buenas tardes a todos.

En la reunión anterior esta representación hizo varias observaciones a este manual, y una de ellas estribaba en el 134 Constitucional.

En la página 21 del proyecto que ponen a nuestra consideración el día de hoy, en el marco legal del monitoreo señala agregar el artículo 164 de la Constitución. Hasta donde yo sé, ese artículo no existe en la Constitución, es el 134, párrafo octavo.

Yo supongo que fue un error de captura; sin embargo, vemos que todavía está como sugerencia, y quisiéramos saber si se va a incorporar o no.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Este tema es un proyecto de una larga discusión en el Instituto, no es nuevo para los integrantes de la comisión, y en la pasada sesión del Consejo General también creo que varios nos pronunciamos sobre el particular.

El tema se reduce a lo siguiente: Primero, en orden jerárquico, la incorporación eventualmente de este articulado debería de estar contenido en el manual. Este ya es un proyecto de capacitación.

En consecuencia, el manual es el que debería de tener esta propuesta en concreto. Es valoración de varios de los integrantes de la comisión que la parte que dispone y regula el 134 de la Constitución no está debidamente reglamentada, no hay una ley reglamentaria.

Y en todo caso, la previsión que tiene el sistema electoral para el 134 es el procedimiento de quejas y denuncias, y en el procedimiento de quejas y denuncias sí hay ya toda una serie de disposiciones que en el caso de nosotros están contenidas en los propios lineamientos para el desahogo de quejas y denuncias en propaganda, que como ustedes saben este procedimiento lo lleva la Secretaría Ejecutiva General y los propios órganos desconcentrados.

Es decir, para ser precisos, este procedimiento de aplicación del 134 Constitucional tiene un cuerpo jurídico distinto al del monitoreo, y ese cuerpo es el de Quejas y Denuncias.

Adicionalmente considerado el punto, es posición de esta Presidencia que en todo caso de haberse agregado debió haberse hecho en el manual, y no en el proyecto de capacitación, en este programa de capacitación, porque el orden de la norma debe estar en el manual los lineamientos, y no en un programa de capacitación.

Atentos a la preocupación del Partido de la Revolución Democrática la única recomendación que nosotros haríamos es que en el caso de que persista la intención de su partido para que se incorporen, hagan una propuesta que se lleve a la Sesión de Consejo General y en los términos si prospera nosotros no tendríamos ningún inconveniente, pero en estos momentos ya los instrumentos están aprobados, los anteriores, y aquí no cabe. Esa es la posición que tenemos respecto de este tema.

Tiene uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. DALIA EDITH ÁLVAREZ PADILLA: Muchas gracias.

Sólo para que quede constancia en la Versión Estenográfica, no se va a hacer monitoreo de la promoción personalizada de servidores públicos a través de este monitoreo, ¿así es?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: El monitoreo en los términos que están aprobados en los lineamientos y en los manuales es como lo vamos a hacer.

Los actos violatorios de las disposiciones legales podrán derivarse del monitoreo o no, según suceda, pero el monitoreo no está elaborado para un propósito en particular.

El monitoreo es amplio y como ustedes lo vieron y fue motivo -me parece- del más amplio consenso tanto en los lineamientos como en el manual, el propósito del monitoreo es amplio.

Si no existe algún otro comentario, le pediría al señor Secretario que recabe el consenso de los señores representantes de los partidos políticos y, eventualmente, el sentido del voto de los señores consejeros.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. DALIA EDITH ÁLVAREZ PADILLA: Gracias.

Estoy dando seguimiento a todas las observaciones que esta representación hizo respecto al manual y uno de los puntos que nos importaban era que este manual contuviera un catálogo de los logros de los gobiernos municipales para que así puedan ser identificados y que fuesen actualizadas las imágenes que se muestran como ejemplo para detectar la propaganda gubernamental del gobierno estatal.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Sí, ése sí es procedente, se va a entregar ahora el avance que se tiene, faltaban cinco municipios, pero va en común anexo para que justamente, tanto en el momento de la capacitación como en el instrumento formal, esté perfectamente claro y esté actualizado.

En este momento tenemos ya un buen avance, faltan solamente cinco municipios, pero sí va a formar parte del documento, va como un anexo los logos o emblemas de los 125 ayuntamientos.

Tiene uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Yo entiendo que la propuesta sería que los logos de cada una de las administraciones municipales vayan como un anexo y no formen parte de este manual, ¿o cómo sería?

Porque inclusive aquí se había discutido que formara parte del mismo, la Secretaría Técnica había comentado que se podría incorporar en el apartado correspondiente donde viene el logo del gobierno del estado y el gobierno federal, pero si no es así, si se recorre de aquí, se incorporaría como un anexo que forme parte del mismo, un apéndice, ¿o cómo sería?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Tiene uso de la palabra el doctor Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Es interesante la pregunta que hace el representante del PRI.

Yo diría que pensáramos que si el interés es que el monitorista pueda ver el logo del ayuntamiento y determinar “ah, ahí está”, pueda estar siendo propaganda y sacarle su fotografía.

Parecería impráctico que esté todo junto, ¿no?, porque va a estar el monitorista con su instrumento aquí, si tiene que repasar, para mí podría ser más práctico que fuera un anexo, para que pudiera observar y comparar, facilitarle el trabajo.

De hecho, siendo buena la intención de que conozcan los logos del ayuntamiento, les van a cargar más de trabajo, van a tener que estar más atentos a verificar que si es el del ayuntamiento, checar, un poco más tardado.

Si eso ayuda a que estén más tranquilos todos, no hay problema, pero parecería que para facilitarle la chamba cuando menos que esté en un instrumento separado. Pensando en ellos, que son los que lo que van a estar utilizando.

Yo sugeriría eso, Presidente, a reserva de que estén otras consideraciones en medio.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Miren, lo voy a tratar de describir de una manera práctica.

Si ustedes ven el documento en la página 102 y 102 van a apreciar que justamente ahí viene la descripción de la propaganda que identifica el emblema de ayuntamientos, en este caso viene el de Donato Guerra y el de Aculco, que me parece en términos de instructivo le permite al monitorista identificar.

Ahora, para identificar los 125 municipios solamente lo pongo de una manera práctica, si fuese así que lo incorporáramos como una fotografía de cada uno, el documento que en este momento tiene 140 páginas se iría a 265.

Me parece que en lugar de facilitar el trabajo, me parece que lo haríamos un poco más complicado.

Lo que en todo caso es relevante es que tengan, dependiendo la región que a cada uno le toque, que tengan los instrumentos para que cuando hagan el monitoreo sepan cuál es el logo del ayuntamiento.

Y esa petición del PRD fue atendida y es obsequiada, va a formar parte del documento como un anexo, solamente que no lo incorporamos aquí, porque el documento sería muy extenso.

¿Algún otro comentario?

Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Nosotros lo que estamos ahora conociendo es el Programa de Capacitación para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos, un programa, entre otras múltiples partes que tiene, pues tiene por ejemplo una presentación, tiene una introducción y tiene una serie de elementos que son indispensables para poder llegar al conocimiento del programa.

Es evidente que este programa no se va a imprimir como tal y se le va a dar a todos y cada uno de los monitoristas, es decir, de éste se utilizará la parte medular, que es la que lleva al conocimiento del tipo de propaganda que se va a estar identificando por parte de los monitoristas.

De tal suerte que en el caso por ejemplo de dos monitoristas, que les corresponde el municipio de Toluca, por supuesto que la Dirección les hará llegar ya lo que sería una síntesis de lo que vendría a ser ya no un programa, sino un manual, y deberá ir anexo con los topónimos de Toluca.

De otra manera, si le vamos a poner ahí los 125, de aquí a que encuentre el suyo sería tardado.

Pero además, finalmente todo mundo sabemos que si son gente que está o que radica en ese municipio, uno debe de partir del hecho de que seguramente lo conocen.

Y si no lo conocen, simple y sencillamente buscarán ahí y encontrarán dentro de ese manual el que les corresponde.

De tal suerte que sería una especie como de encarte el que llevaría el manual con este signo distintivo del municipio.

Yo creo que esto es algo mucho muy importante, para que no vayamos a tener la idea de que ese documento que tal cual se apruebe, deberá de llevar toda esta información, más el anexo al que han hecho referencia, porque los perderíamos a ellos y creo que al final lo votarían por allá, porque nadie va a querer leer todo esto.

Pero sí la elaboración del manual, que seguramente tendrá que elaborar la Secretaría Técnica, lo conoceremos en su momento, y con el ejemplo de meter allí la parte que se corresponde con el logotipo del municipio.

Creo que ese sería el siguiente paso, no sé, es solamente una especie como de idea que tengo de cómo deberá de llevarse a cabo esta última parte.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Ahora platicábamos con el Secretario Técnico y solamente para que todos tengan conocimiento, ya está aquí el catálogo de identidad gráfica de los ayuntamientos, están en condiciones de distribuirlo y aquí viene toda la toponimia y la identificación gráfica de los logos, porque no siempre es la misma identificación gráfica, cada administración la puede estar modificando. Y ese es el sentido de la preocupación de la representación del PRD, que esté actualizada.

Eso es lo que ya tenemos, faltarían solamente cinco municipios que estaríamos en condiciones de, una vez que esté completo, anexarlo al documento en los términos que ha señalado el Consejero Jardón, que es correcto, para que de una manera práctica el coordinador regional y el coordinador distrital tendrán todo este paquete de capacitación, más el anexo correspondiente de los logos y de la toponimia.

Ellos lo administrarán y se lo darán de manera práctica según la región que comprenda cada uno de los monitoristas, así es como va a operar formalmente en el campo,

a efecto de que no se ponga a un compañero que le toca Papalotla a identificar los escudos de todos los ayuntamientos, lo cual sería un poquito complicado. Él tendría que elaborar los de su región.

Les vamos a circular ahorita con lo que atendemos la preocupación y registramos la otra parte que ha señalado el Consejero Jardón para que así se haga y seamos cuidadosos en el procedimiento.

¿Algún otro comentario?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL. MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Nada más uno, pero es mínimo.

En la página 12 y 13 vienen dos cuadros; en el cuadro número tres habla del curso teórico práctico a vocales ejecutivos, coordinadores distritales y monitoristas, y señala que son 16 horas.

Y en el cuadro cuatro ya cuando habla de los coordinadores regionales y que dice que es capacitar a los vocales ejecutivos, coordinadores distritales y monitoristas ya nada más habla de 12 horas. No sé si esté incorrecto, deban de ser 16 o es correcto que sean 12.

Es que en el cuadro tres habla de que el primer día, el 21 de marzo eran cuatro horas; el día dos, que es el 22, cuatro; el día tres, que es el 23, cuatro; el día cuatro, que es el 24, son cuatro. Nada más para corregir, en el cuadro tres que diga 16 horas.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Lo registramos y lo corregimos.

¿Alguna otra observación?

De no ser así le pediría al señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. DALIA ÁLVAREZ PADILLA: Muchas gracias.

En la pasada reunión de trabajo habíamos discutido en torno a algunos conceptos para incorporar o ampliar un poco la parte del glosario, y se pidió también que se incluyera la definición de propaganda.

Se hablaba sobre la posible difusión de logos de coaliciones que de ser difundidas antes de los tiempos de campaña podrían incurrir en acciones de actos anticipados de campaña.

Y en virtud de que ellos definieron aquí que propaganda es la publicidad que pretende dar a conocer algo con el fin de ejercer influencia en una sociedad para que adopte determinadas conductas, considero oportuno que en la propaganda de precampaña la definición se observe que se identifique si hay propaganda que difunda los logos de posibles coaliciones, porque se incurriría en una violación a la ley.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Sí, aquí también quisiéramos dar una respuesta práctica, y vamos a pedirle al Secretario que nos precise.

Eventualmente la firma de los convenios de coalición no va a coincidir con los momentos de precampaña; entonces le pediría a la Secretaría Técnica que primero nos precise los tiempos de los registros para ver eventualmente la procedencia de la petición.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

En su momento cuando estén dados los convenios de coalición estaremos registrando la fecha. En un momento le damos las fechas exactas de las coaliciones para que lo tengamos, y seguramente cuando estos se lleven a cabo los tendremos nosotros registrados.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Para dar una respuesta puntual, si nos permite, vamos a hacer un receso de cinco minutos para que la Secretaría Técnica tenga elementos y nos lo pueda aportar. No podemos pasar de capítulo si no tenemos la información correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Pero yo creo que aquí la cuestión va más allá; es decir, entiendo la pregunta, entiendo también la parte que se refiere al interés. Sin embargo, estamos en el día de hoy, es decir, que es aprobar hoy o a la mayor brevedad posible la parte referente al programa.

Y si uno se va a la página número 76 y 77, ahí se habla de la división de la propaganda institucional. Viene en el ejemplo de los seis partidos, y además viene también ejemplo de dos coaliciones, que son las únicas con base en las cuales nosotros ahorita podríamos dar el ejemplo al monitorista de este tipo de propaganda.

Independientemente del día que sea lo referente a lo de las coaliciones, la verdad es que ese concepto no podría agregarse ni podría estar inserto dentro del programa, porque el programa no puede esperar a que se produzca aquello para poderlo registrar como tal. De tal suerte que haciendo uso de las imágenes anteriores es como se hace.

Y si nos percatamos, todo el programa hace uso precisamente de imágenes de pasados procesos para poder explicar esa situación.

De tal suerte que a mí me parece que con lo señalado en el punto 24.3 se entendería perfectamente satisfecha la inquietud del representante del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Sí, la reunión pasada creo que ése fue motivo también de análisis y de propuestas de varios de los integrantes a esta reunión de trabajo.

En relación a la página referida por el Consejero Jardón, sí, nosotros estábamos integrando ahí lo de “como propuesta se registrará a favor del partido o como propaganda institucional cuando están los logos de coaliciones”.

Dijeron ahí que propaganda institucional era de otro tipo, que más que nada le llamáramos “propaganda genérica”.

Sí fue motivo de análisis y se quedó en que la propuesta fuera que se registrara a favor del partido como propaganda institucional o genérica, lo de coaliciones, sí estaba contemplada.

Obviamente nos faltaría ahora que en un momento dado diéramos las fechas que nos ha solicitado el Presidente de la Comisión de los convenios de coalición, pero sí el día de la reunión de trabajo sí se analizó por parte del Órgano Técnico de Fiscalización y por varios integrantes, si mal no recuerdo también la Dirección Jurídica, se mencionó que se consideraran los logos de las coaliciones.

La propuesta fue que se eliminara lo de “o coalición” y que nada más quedara “se registrará a favor del partido como propaganda institucional”.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Para poder dar una respuesta más puntual a la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Ya el Consejero alude la parte sustantiva del proyecto. Lo que tiene el Programa de Capacitación es una serie de indicaciones para identificar los afiches en materia de propaganda.

La representante del PRD dice “por qué no se define en el glosario de mejor manera”. Lo que tenemos en el manual en la página 76 es una definición que deriva del Código Electoral, en esa lógica me parece que incluso debiéramos de modificar más bien el título que dice “definición de propaganda institucional”, porque típicamente estamos encontrando que es propaganda electoral, porque ésa es la que está ubicada en el supuesto del artículo 144, inciso c) y 152 del Código. A esa propaganda es a la que se refieren estos artículos.

Me parece que modificando el título y en lugar de ponerle “definición de propaganda institucional” le pongamos “propaganda electoral” se corrige parte de la preocupación de la representación del PRD.

Y la otra que tiene que ver con ya la instrumentación práctica, tendríamos que esperarnos a que se presente el supuesto de registro de coaliciones y de las que se registren, en los términos que se registren daremos puntual seguimiento.

Pongo ejemplos: Ustedes saben que en la elección local se pueden presentar coaliciones de cualquier tipo, impensables, que no tendríamos manera de cómo registrarlas aquí.

Solamente en la elección del 2006 y del 2009 hubo coaliciones y candidaturas comunes, ahora ya las candidaturas no existen, pero hay coaliciones parciales. Puede haber muchas, esperemos a ver cómo se registran y una vez que se registren seremos cuidadosos para que en la capacitación que se dé o en las indicaciones ya prácticas se atiendan.

Y me parece que ésa es la mejor manera de cómo resolver el problema.

Tiene uso de la palabra la representación del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Consideramos que de manera gráfica aquí se puede identificar gráficamente cómo se pueden dar los emblemas de las coaliciones, aún y cuando ésta haya sido en la elección inmediata anterior.

De acuerdo al Código, en el artículo 75 establece el tiempo para el registro de las coaliciones, que son 15 días antes del inicio del registro de candidatos y a partir de ahí el Consejo General tiene siete días para resolver sobre la procedencia o no y todavía el Tribunal siete días para, antes de que se le dé el registro a los candidatos, para decir si es procedente o no la misma, en caso de controversia, por supuesto.

Pero gráficamente consideramos que es conveniente nada más dejarlo así y hacer alusión a que simple y sencillamente, en virtud de que es un manual que se utilizará tanto para el periodo de precampaña, intercampaña y posteriormente campaña, nada más de manera ilustrativa de cómo se puede llevar a cabo, pero que no se tome en cuenta la forma de participación en estos momentos hasta en tanto no se definan las diferentes formas de participación por parte de los partidos políticos en el momento indicado, que sería por ahí de los primeros días del mes de mayo cuando se empiecen a hacer las solicitudes correspondientes del registro de coaliciones y en base a eso ya se puedan aplicar para la etapa siguiente, que sería prácticamente las campañas y tener un súper cuidado, lo vuelvo a repetir, por el proceso que tenemos también coincidente de manera federal, para que no vayamos también ahí a complicar algunas situaciones.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Me parece que con las intervenciones está redondeado el tema, solamente le pediría al Secretario que pudiera dar a ustedes las fechas de los calendarios, a efecto de que pudiera quedar registrado.

Tiene uso de la palabra antes el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, C. CARLOS ALBERTO PÉREZ SOTO: Buenas noches.

Señor Presidente, únicamente me surge una duda.

Ante la solución que usted nos está comentando de cambiar el título en el punto referente al 24.3, para que quedara como propaganda electoral, ya que así se refiere en el Código Electoral precisamente a los artículos citados, ¿qué pasaría con el numeral 24.2 que nos hace precisamente dentro del programa la definición de propaganda electoral?

Y hablamos de un concepto totalmente distinto, porque aquí se habla precisamente, básicamente, y creo que de la manera sustantiva, de candidaturas registradas.

Sería cambiar los dos títulos o cuál sería la solución para esta situación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Correcto, tiene usted razón.

Tiene uso de la palabra el Consejero Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sí, es el mismo sentido de lo que señala el representante de Acción Nacional, Presidente, previamente está en las definiciones que usted postulaba, prácticamente reprodujéramos del 152.

Y éste, tengo la idea de que se refería a la propaganda de los partidos políticos sin hablar de candidatos o precandidatos todavía, se buscó el mejor término, que fue el de institucional; siendo también incluso un poco confuso, a veces lo institucional lo entendemos como lo del Instituto Electoral, no lo de los partidos.

Pero me parece que Acción Nacional tiene razón, es lo menos malo para diferenciarlo de los previos, de la electoral y de la de precampaña.

Me parece que sí debemos atender lo que comenta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Una propuesta que alcanzo a escuchar ahora en el eco de la Comisión sería llegar a la convención de que se denomine definición de propaganda genérica, que es lo que entiendo la unidad de los partidos identifican como aquella que se realiza cuando todavía no tienen candidatos.

¿Es correcto?

Tiene uso de la palabra el Consejero Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Presidente, por qué no hacemos uso de la propia definición y aunque acuñemos un nuevo término, decimos “definición de propaganda de partidos y coaliciones”.

Es decir, si uno lee, dice: “Conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la precampaña y campaña electoral producen y difunden los partidos políticos y coaliciones”.

Podemos decir “definición de propaganda de partidos y coaliciones”.

Es decir, no existe, pero es más práctico que se entienda a qué se refiere, porque si hablamos también de propaganda genérica, tampoco estaríamos realmente haciendo honor a la parte que se refiere concretamente a este punto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Si los integrantes de la mesa no tienen inconveniente, me parece que con eso resolveríamos la parte relativa solamente al título, falta la aclaración, que sí me gustaría que puntualizara el Secretario Técnico respecto a los plazos para que la representación también del PRD tenga claro el procedimiento en términos del monitoreo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

La solicitud de registro de coaliciones para la elección de diputados es a más tardar el 24 de abril y ya el registro es el 1º de mayo.

La solicitud de registro de coaliciones para la elección de miembros de los ayuntamientos es más tardar el 26 de abril y su registro será el 3 de mayo.

Estas son las fechas que tenemos, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Por eso preguntaba las fechas, para poder construir la respuesta a la representación del PRD.

No podríamos hacerlo antes porque es un hecho posterior a las precampañas; las precampañas arrancan en los términos de lo que estaban establecidos.

Por la notificación que se hizo al IFE entiendo entre el, ¿Qué quedamos? ¿Entre el cinco o cuatro de abril, hasta el 14? El 14, ese es el paso de los 20 días, pero formalmente el que se notifica para los efectos que todos los partidos sí convinieron son los últimos 10 días que van a ser del cinco al 14 de abril.

Luego entonces estamos un mes antes del registro de coaliciones por esa explicación que me parece ya ha quedado lo suficientemente clara. No podríamos incorporarlo.

Creo que es suficiente con que se identifiquen que también tienen que ubicarse las coaliciones, las que en su momento se presenten, como dice el director, y lo instruimos para que sea cuidadoso de que ésta observación se recoja puntualmente.

¿Algún otro comentario en el documento?

De no ser así le pediría, señor Secretario, que recabe el consenso de los partidos y el sentido de la votación de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Antes damos cuenta del ciudadano Ricardo Gutiérrez Pacheco, representante de Movimiento Ciudadano, y el titular del Órgano Técnico de Fiscalización, el licenciado Edgar Hernán Mejía López.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Programa de Capacitación para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos con las observaciones ya aquí mencionadas. Existe el consenso.

Solicito a los señores consejeros electorales de esta comisión, quienes estén por la aprobación del Programa de Capacitación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Ese instrumento, como ustedes saben, no pasa a Junta General ni a Consejo, es el instrumento que requiere la Dirección de Partidos Políticos para iniciar el procedimiento de capacitación, y se le instruye que con las observaciones realizadas proceda al trámite administrativo que corresponda.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número seis, se refiere a la revisión, análisis y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificación al manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet para los

procesos electorales en el Estado de México con base en la resolución SUP-JRC-19/2012 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Muy bien, solamente para hacer una breve relatoría del procedimiento que ha seguido este manual debo señalarla para efecto de la Versión Estenográfica, que el pasado 30 de diciembre del 2011 el Consejo General aprobó los lineamientos que contemplaban la palabra noticioso, que así se aprobaron en el Consejo General.

Posteriormente el cinco de enero los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática recurrieron mediante procedimientos de apelación identificados con RA4 y RA5 el citado acuerdo, mismo que el primero de febrero del 2012 el Tribunal Electoral del Estado de México resolvió en el sentido de que habrá fundado los agravios de los partidos apelantes, y con base a esta resolución se modificaron los lineamientos para suprimir la palabra en cuestión.

El Partido Revolucionario Institucional cuando conoce esta notificación, recurre la resolución el cinco de febrero y el cinco de febrero, un día después, el seis de febrero, perdón, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se declara incompetente y, en consecuencia, la Sala Superior conoce de la propia impugnación que mediante el juicio de revisión constitucional 19/2012 confirma el acuerdo original del Consejo General, el acuerdo 156 correspondiente en donde considera que el monitoreo debe limitarse a la expresión noticiosa.

En tal tesitura el documento que presentamos hoy a su consideración básicamente lo que hace es regresar al estado original, con el cual fue aprobado por el Consejo General, tanto la parte de los lineamientos, que en este caso no es necesario que la Comisión conozca porque lo que resuelve el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es dejar en el estado anterior, que es un acuerdo que ya tomó el Consejo General.

Y por lo que hace al Manual de Procedimientos, que es lo que hoy nos ocupa, el Manual de Procedimientos, como ustedes recordaran, sí sufrió diversas modificaciones derivado de la resolución del Tribunal Local.

Este manual es el que se ajusta el día de hoy, tiene diversas observaciones a lo largo del documento que solamente para efectos del conocimiento de ustedes están puntualmente retomadas en el texto que fue circulado e identificadas con rojo.

En el texto están todas las expresiones con rojo, las que se corrigen y eventualmente hay una parte que se suprime en el propio texto que está de alguna manera identificada con gris y que la parte sustantiva se ubica en la página 13. Así está construido el documento.

Después de la revisión del mismo, y aquí quiero hacer un primer señalamiento, por una omisión la Secretaría Técnica en la página 24 del propio documento suprimió un párrafo que estaba contenido en el documento original y que observado por el Consejero Jardón debiera corregirse.

Es un párrafo que está contenido en la página 24 y de la cual yo le daré ahora la identificación al Secretario Técnico para que proceda a su corrección y abriríamos el turno, si alguno de ustedes tiene comentarios o sugerencias sobre el documento, para sus valoraciones.

Si no existen comentarios, le rogaría al Secretario Técnico que recabe el consenso de los partidos y, eventualmente, el sentido del voto de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a las propuestas de modificación al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet para los procesos electorales del Estado de México con base en la resolución SUP-JRC/19/2012.

Quienes estén por el consenso.

Existe el consenso.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión, quienes estén por la aprobación de la propuesta de modificación al manual ya referido, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Señor Secretario, le entrego, ése es el error que quedó incorporado en la página 24.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: En principio quisiera hacer un reconocimiento al esfuerzo que ha hecho el equipo que comanda el Director de Partidos Políticos para hacer las adecuaciones de manera pronta y expedita, eventualmente no exento de errores que nosotros hemos asumido desde la Presidencia.

Y les ofrecemos una disculpa porque sí, efectivamente, por las prisas luego algunas cosas no se han hecho con el suficiente cuidado, pero estamos abiertos naturalmente a que las correcciones que ustedes identifiquen también en cortito las podamos ir corrigiendo antes de que el documento pase a su impresión.

Le pediría al señor Secretario que una vez que ha sido aprobada la propuesta de modificaciones al Manual de Procedimientos, proceda a elaborar el acuerdo correspondiente y se remita en sus términos para el procedimiento que en términos de ley proceda.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Y le ruego que continuemos con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Perdón, tiene uso de la palabra el representante del Partido Nueva Alianza, Salvador Martínez.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Hay dos peticiones de palabra antes, nada más sugeriría atentamente que se levantara la vista antes de que siguiéramos con el orden del día para ver quiénes son los integrantes de esta mesa que están solicitando la palabra, por favor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Le ofrezco una disculpa, no me había percatado.

Tiene uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. DALIA ÁLVAREZ PADILLA: Muchas gracias. Y al representante de Nueva Alianza, por velar por mi derecho de voz.

Aunque mi participación fue después del voto de los consejeros, sé que no tendría ninguna repercusión, pero considero que es importante manifestar públicamente la visión y la postura del Partido de la Revolución Democrática respecto a los trabajos de esta Comisión y respecto a los Lineamientos.

Se tuvieron seis meses para trabajar en ello antes de que comenzara este año y por razones de esta Comisión, que son ajenas a la Secretaría Técnica, se estuvieron postergando los trabajos.

Muchas veces se solicitaron los calendarios actualizados en función de cuánto tiempo tendríamos para discutir estos documentos y finalmente siempre se hizo unas semanas antes de la fecha final en la que ya no hay tiempo de discutir las cuestiones de fondo.

Respecto del 134, con todas las salvedades que implica las lagunas que tiene la ley, considero que si se hubiese discutido antes, incluso ahora estamos haciendo modificaciones sobre lo que si se quisiera tener por atendida la petición de esta representación, se podría incluir el 134 en el artículo dos que hoy nos presentan como modificaciones y atender todas las cuestiones que quedaron en el tintero de esta Comisión.

Yo espero que en la próxima integración de esta Comisión para las próximas elecciones que tenga a bien organizar este Instituto, se tomen las medidas para que tengamos los tiempos suficientes para una discusión a profundidad y no hacerlo a las carreras como siempre se hace.

Eso es todo, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Tiene el uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nada más para solicitarle muy atentamente gire sus apreciables instrucciones a la Secretaría Técnica para que nos pudiera remitir el documento final de ambos documentos que se están aprobando el día de hoy, tanto el manual para medios alternos, como electrónicos, con las modificaciones correspondientes. Y que tengamos la versión definitiva que será subida al Consejo General. En su caso, cualquiera de los dos.

O bien, antes de que inician las propias capacitaciones también para el área de la Dirección de Partidos Políticos, para empezarlo a implementar.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Se instruye a la Secretaría Técnica para que, en términos de la petición del Partido Revolucionario Institucional, se les remita copia a todos los integrantes de la Comisión, agregando también el del manual de procedimientos de monitoreo para medios alternos, que ustedes recordarán, sufrió modificaciones en la sesión del Consejo General, a efecto de que también tengan la versión que derive de las modificaciones del Consejo General. Los tres instrumentos, para que lo tengamos concentrado.

Tiene uso de la palabra el señor Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Solamente para efecto de la versión estenográfica, creo que debemos de clarificar que lo que estamos revisando ahora son modificaciones al manual, es decir, esto que hicimos el día de hoy no es que haga falta o no tiempo para discutirlo, es simple y sencillamente cambiar conceptos; o sea, donde antes decíamos “información en general”, ahora se transforma en “información noticiosa”.

Por supuesto que hubo todo el tiempo, fueron varias sesiones y varias reuniones de trabajo para discutir lo referente al manual, es decir, no lo estamos haciendo de último momento.

Antes, por el contrario, estamos modificando un instrumento que ya habíamos discutido y aprobado con anterioridad; es más, a estas alturas ya pasaron los recursos por el Tribunal Electoral y por la Sala Superior y estamos haciendo solamente adecuaciones.

Y decía que para efecto de versión estenográfica, porque de otra manera pudiera parecer que es cierto que hace falta discusión de este tipo de instrumentos.

Y si mal no recuerdo, la Secretaría Técnica me podría corregir, hubo más de 160 aportaciones entre consejeros y partidos políticos y todas ellas fueron integradas en un documento que fue ampliamente discutido.

Lo que sucede aquí, creo, es que a lo mejor no se ha entendido la perspectiva de lo que es el orden jerárquico, es decir, los lineamientos, por decirlo menos, viene siendo una especie de ley reglamentaria de un artículo del Código, y ahí se especificaron las grandes vertientes que iba a seguir todo lo que se refiere al monitoreo.

Después de eso bajamos a los manuales, que es la especificidad de las actividades y llegamos al programa. Sí quisiera nada más para, insisto, efecto de Versión Estenográfica dejar en claro que tanto los lineamientos como los manuales, e incluso en este momento le día de hoy que aprobamos el programa, han sido ampliamente discutidos, y que todas y cada una de las observaciones que hicieron los partidos políticos y las que hicimos los consejeros fueron tomadas en cuenta, y cuando quienes las propusieron creyeron conveniente insistir sobre las mismas, se llevó a cabo la discusión sobre el tema.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Yo no quisiera llamar de memoria el tema, pero en una sesión previa ustedes recordarán que dimos cuenta de la numeralia, y según yo recuerdo fueron algo así como 260 observaciones, y otra vez en tono de broma les dije al inicio de la sesión, después de las 260 observaciones que se hicieron tienen alguna otra, y hubo en la mesa todavía más observaciones.

Yo lo que celebro de esta comisión es, hay un estilo creado no por esta presidencia, sino por los señores consejeros que me precedieron y que es la más amplia discusión de los temas. Yo creo que eso queda constancia.

Eventualmente no todo se incorpora, y eso también forma parte de los criterios de consenso mínimo; cuando un tema no tiene el consenso no pasa, pero en términos generales lo que ha sucedido es que han incorporado la mayoría de las propuestas, y siendo respetuosos de la opinión del Partido de la Revolución Democrática, como lo sedemos, el

partido tiene todavía abiertas las posibilidades para incorporarlo como lo he sugerido, con una propuesta concreta todavía en su oportunidad. Creo que las condiciones están abiertas.

Nosotros seremos respetuosos y atenderemos su argumentación para que en la medida de lo posible le demos más tiempo a todos los temas que estén involucrados en esta comisión.

Si no tienen otro comentario le pediría al señor Secretario que procediese con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número siete, que es presentación, análisis y determinación del procedimiento de selección de los aspirantes a coordinadores regionales de monitoreo.

Es cuanto, y estamos a sus órdenes señor Presidente e integrantes de la comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Más bien primero póngannos al tanto del procedimiento. Este tema le toca a usted, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Ustedes saben que, y todos los integrantes se les ha invitado a las diferentes etapas que se han llevado a cabo y que incluso se están todavía llevando en relación al procedimiento de selección de aspirantes a coordinadores regionales de monitoreo.

En las etapas previas ha sido desde la pega de convocatorias tanto de coordinadores regionales, como de coordinadores distritales y monitoristas por personal de la Dirección de Partidos Políticos a los 125 ayuntamientos y a las 45 juntas distritales en donde se han pegado estas referidas convocatorias.

También se han elaborado los reactivos tal como el manual fue aprobado, con un banco de 300 reactivos para llevarse a cabo o realizarse con apoyo del Servicio Electoral Profesional, de la Dirección del Servicio Electoral Profesional tres tipos de exámenes, tres versiones de examen, cada uno consistente en 60 reactivos.

En todos estos procedimientos han sido invitados los representantes de los partidos políticos y los integrantes de la comisión, con la finalidad de darle transparencia a este procedimiento.

Estamos ahorita en una etapa en donde ya se han revisado los expedientes de los participantes, en total que fueron 94 solicitudes, y de los cuales les hemos agregado nosotros aquí por regiones el número de solicitudes.

Tenemos ahí unas cuestiones que corregir todavía porque algunos de los exámenes venían, perdón de las actas, estaban dentro del sobre; entonces los exámenes estaban dentro de las actas y ya tenemos las correcciones, iremos revisando conforme vayamos avanzando región por región.

Y si ustedes me lo permiten, podemos ir avanzando región por región para que ustedes tengan el panorama claro de cómo hicieron sus solicitudes en cada región los aspirantes a ser, en una primera etapa, los coordinadores regionales.

Y empezaríamos por la región uno que ustedes tienen, que está conformada por los Distritos 01 y 02 de Toluca y el Distrito 35 de Metepec.

En esta región uno conformada por estos distritos se presentaron 12 solicitudes y se llevaron a cabo 12 exámenes. Lo que está en azul, lo que tienen en color azul es el municipio que fue sorteado cuando hicimos el 20 por ciento aquí de sorteo de los municipios que se monitorearían en esta primera etapa de precampañas.

¿Y por qué tiene el Distrito de Metepec sombreado, que es el Distrito 35? Porque Metepec, el municipio fue sorteado y pertenece al Distrito 35 de Metepec.

En la región dos, conformada por los Distritos 05, de Tenango del Valle; 06 de Tianguistengo y 07 de Tenancingo, fueron sorteados los municipios de Tenango del Valle, Calimaya, Santa María Rayón, Texcalyacac y Atizapán.

Ahí en el Distrito 05 de Tenango del Valle fueron cuatro solicitudes y se llevaron a cabo tres exámenes; una persona no se presentó, por eso tiene tres.

En el Distrito de Tianguistengo se presentaron cuatro solicitudes y las cuatro se presentaron a examen.

En el Distrito de Tenancingo se presentaron cero solicitudes, en total fueron en esta región ocho solicitudes y siete exámenes que se aplicaron.

En la región tres, integrada por el Distrito 08 de Sultepec, el 09 de Tejupilco y el 34 de Ixtapan de la Sal, se presentaron cinco solicitudes y se llevaron a cabo, se efectuaron cuatro exámenes, faltando un examen en el Distrito 08 de Sultepec, no se presentó esta persona.

En la siguiente página, en la región cuatro, se presentaron cuatro solicitudes y ahí hubo un error que venía el acta dentro del sobre...

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Perdón, tiene el uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

La verdad es que va muy rápido el señor Director y además no va en el orden que lo tenemos nosotros, está él hablando ahí de algunas responsabilidades que tiene internamente la propia Dirección, pero que no coincide aquí.

Por qué no vamos como está aquí, de acuerdo a las regiones de cada uno de los distritos, cómo están integrados, porque yo no le he entendido mucho y no quisiera cometer un error al momento de hacer alguna intervención.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Si me permiten, quisiera retomar el punto, porque si no me parece que de entrada, si hacemos el seguimiento del reporte que está por escrito, nos estaríamos apartando un poquito del punto del orden del día.

El punto del orden del día es la determinación del procedimiento de selección de aspirantes.

Como ustedes saben, se ha ya realizado el examen correspondiente en el número que está aquí planteado y que incluso habría que precisar si fueron 82 exámenes o 89, entiendo que fueron 89 exámenes.

Es la primera corrección que le haríamos al documento que circuló la Secretaría, porque se trata de 89 exámenes.

Ahora bien, ¿qué sigue? La Dirección de Partidos Políticos, en coordinación con el Servicio Electoral Profesional, integra los resultados de los exámenes para que en función de esto también se proceda con el siguiente paso que sería la evaluación curricular.

Y con la evaluación curricular van a hacer el ranqueado correspondiente para identificar el orden de prelación que con las calificaciones tiene cada uno de los que participaron en las diferentes regiones.

Hasta ahí todo está conforme al procedimiento, me parece que no tenemos ahí ninguna complicación, la Dirección tiene que hacerlo en términos de lo que aprobamos en los lineamientos.

Sin embargo, hay un tema que creo que es el que deberíamos de resolver y que es el que está identificado con la región número 15.

En la región número 15 no tenemos solicitudes ni exámenes, es decir, ahí no tenemos aspirantes.

Y ese es el tema que en términos de la propuesta de orden del día es el que tendríamos que resolver, la convocatoria establece que lo no previsto en la convocatoria será resuelto por la Comisión. Y nos parece que debiéramos pronunciarnos respecto de este tema.

Hemos conversado con los señores consejeros y con el propio Secretario Técnico la eventualidad de que para suplir la deficiencia que tenemos en la región 15, que corresponde a Tlalnepantla, podamos tomar de regiones vecinas, que a criterio de nosotros las regiones vecinas serían la región siete y la región ocho, que son las que corresponden a Atizapán de Zaragoza, parte de Naucalpan, Nicolás Romero, y la región ocho, que es Cuautitlán Izcalli y Coacalco, que de alguna manera son los sitios que están más cercanos físicamente de Tlalnepantla y que no ponen en riesgo a otros, porque eventualmente a lo mejor una región de un distrito de Ecatepec también podría resolverse, sin embargo, los números en otras regiones no son tan afortunados como para poder tomar.

Un primer planteamiento que entiendo es la preocupación del Secretario, al menos eso fue lo que me transmitió, es cómo resolvíamos este tema.

Y la propuesta que les presentamos a ustedes es la siguiente, que de estas dos regiones el mejor calificado de los que no van a ser seleccionados pueda ser llamado a la región número 15.

Es decir, si en el ranking aparece en el número dos, el mejor calificado es el número dos, sea llevado a la región número 15, que básicamente obedece a los criterios de los lineamientos y de la propia convocatoria, que es a los mejores calificados.

Y dado que no tenemos aspirantes en esta región, lo tomaríamos de la vecina, el mejor calificado de los que no fueron seleccionados.

Esa sería la propuesta.

Hay otro supuesto que los señores consejeros también me plantearon: ¿Y qué sucede si empatan? El criterio de desempate sería el geográfico, el que esté más cercano a la región en el caso de un empate.

No lo sabemos todavía, y aquí quisiera llamar la atención, no tenemos suficientes elementos, porque hasta apenas el día de hoy entiendo que se están entregando las calificaciones y tiene que integrarlas la Dirección del Servicio Profesional Electoral.

¿Cuándo estaremos en condiciones de tener ya el listado, señor Secretario?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Seguramente el día jueves ya tenemos, porque también estamos en la revisión de los expedientes checando. Son 17 puntos de los expedientes y después se va a hacer la calificación también.

Se va a evaluar, porque recordemos que 50 por ciento es el examen, 30 por ciento la experiencia laboral y antecedentes académicos el 20 por ciento.

En eso todavía nos falta el procedimiento, llevarlo a cabo con la Unidad de Informática y Estadística.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Muy bien.

Tiene uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Creo que la Presidencia hizo el trabajo de la Secretaría Técnica, resumió muy rápido y muy bien toda la información que se nos ha vertido respecto a este procedimiento, nada más que sí faltó, no sé por qué la Dirección de Partidos Políticos no interviene, primero señalar

que de la convocatoria que se expidió, en 11 distritos no tuvimos ninguna participación, no se registró ningún aspirante.

También quisiéramos saber el modo en como se hizo la propia distribución de las convocatorias, si se echó mano también o si se les avisó a las juntas municipales para que participaran en acercar gente, en poder boletinar, en poder difundir la convocatoria, cuáles fueron los procedimientos que primeramente hizo la Secretaría Técnica, para conocer por qué motivo en 11 distritos, que sí es muy preocupante, no tuvimos ninguna participación.

De esto se desprende que de los 34 que sí se inscribieron, 94 aspirantes se registraron, de los cuales se presentaron al examen 83 exclusivamente, que ya tenemos las calificaciones con los nombres de cada uno de ellos. Ese trabajo lo hicimos el día de hoy, no sé por qué no lo señala la Secretaría Técnica y nos quiere mandar hasta el viernes.

Son en todo caso 89 expedientes, que son los que tendría que revisar y darle celeridad para determinar.

Nosotros pensamos que ya lo tenía hecho, el propio examen fue el pasado lunes, la recepción de la documentación terminó el viernes, tuvieron ya el tiempo suficiente también para poder hacerlo. No sabemos por qué.

Ahora bien, creo que aquí hay dos particularidades en las que habrá que llamar la atención, la primera es que hay tres regiones en donde no habrá de llevarse a cabo el monitoreo, que son las regiones seis, nueve y 13.

Nosotros únicamente por parte de la comisión se hará la designación de 12 coordinadores regionales sin tomar en cuenta esas tres regiones, o se designarían también a estos aún y cuando no participen en el monitoreo a precampaña e intercampaña. Primer momento.

Segundo, precisamente ya llamó la atención de que en la región número 15 no se presentó ninguna solicitud. Habría que señalar de que simple y sencillamente se están poniendo, abriendo el abanico de posibilidades de que sean otras tres regiones las que

podrían alimentar para poder designar al coordinador regional, específicamente del municipio de Tlalnepantla, que es donde no tuvimos ningún registro.

Por qué no tomamos, por ejemplo, en cuenta también de que Naucalpan es el municipio más cercano a Tlalnepantla, no va a estar monitoreado en periodo de precampaña e intercampaña, y que el propio coordinador salga de este municipio, para también premiar el que hubo participación por parte de esta región.

Tuvimos ahí alrededor de 9 participantes para un solo lugar, y fue de las que más solicitudes recibieron. Ese sería otro planteamiento y lo dejamos sobre la mesa para poderlo ponderar.

Y ojalá que la Dirección de Partidos Políticos nos pudiera actualizar en cuanto a toda la información que se ha generado en el transcurso del día de hoy y que ya cuenta, vamos, en poder de ella y obra en su poder toda la información correspondiente por parte de la Dirección del Servicio Electoral Profesional y de la Unidad de Informática.

Que sí nos pudiera ya generar inclusive algunas condiciones para encontrar soluciones a este tipo de situaciones. Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Para dar respuesta a las peticiones que hace el representante del Revolucionario Institucional tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Precisamente por eso iba yo abordando región por región, y creo que era el mismo documento que todos tienen porque ya lo hemos observado, e iba yo marcando en dónde no habían presentado examen para que al final hiciéramos cuentas. En primera instancia.

Pero con mucho gusto sabemos que tres regiones no se van a monitorear, eso es muy claro, y en los números, rápidamente para aterrizar en los números, fueron 82 exámenes que

se presentaron, 89 exámenes, fueron siete que venían dentro del sobre, el acta, por eso les había yo mencionado específicamente en qué distritos estaban las actas dentro del sobre.

Por eso en unas, por ejemplo en la región 11 que es como íbamos avanzando, en la región 11 se presentaron en el Distrito 33 de Ecatepec tres solicitudes, y teníamos cero.

Cuando ya abrimos los sobres encontramos ahí en las actas y ahí estaban los exámenes, por eso estos tres, son seis, tres en Ecatepec, en el Distrito 33; y en el 39 de Otumba también otros tres porque estaban con cero; y uno que les había mencionado desde el principio que estaba en el Distrito de Valle de Bravo, el Distrito 10 de Valle de Bravo, que es en la región cuatro, y que también estaba el acta dentro del sobre en donde venía el examen.

Si nosotros contamos esos tres seis, y uno siete, tendría en el examen, aquí tenemos al final 82, más estos siete que estaban dentro de los sobres nos dan 89; cinco no se presentaron examen y nos da solicitud de 94. Yo creo que ahí corregimos las cantidades.

Y efectivamente, en tres regiones no se monitoreará porque no salieron sorteadas la región 13, la región 9 y la región seis. Son las tres regiones donde no se va hacer monitoreo porque no hubo el sorteo en estos distritos, en estas regiones, perdón.

En relación a cómo se hizo la pega de convocatorias, ya les he mencionado que se hicieron la colocación y difusión en los 125 ayuntamientos, casas de cultura, escuelas, centros de salud y en las oficinas de los DIF Municipal, y se colocaron 150 convocatorias para coordinadores regionales, y 800 convocatorias para coordinadores distritales y monitoristas, y contamos con toda la información que nos hicieron llegar los vocales, incluso con fotografías, quien guste ver, de todos los lugares donde se pegaron estas convocatorias. Con mucho gusto y están a su disposición estas convocatorias.

Nosotros creemos que si hubo poca afluencia por los dos días que nada más tuvieron para; nosotros creemos que esa fue la problemática porque hubo nada más dos días para presentar sobre todo la constancia de residencia, y recordemos que un día fue el día de la elección del Estado de México y que toda la mayoría, o casi todos los municipios cerraron.

Un corte que hoy tenemos del primer día de recepción de documentos para coordinadores distritales y monitoristas, llevamos 654 solicitudes el día de hoy nada más, siendo el primer día en un corte que tenemos hasta, hace un rato, 654 solicitudes se han presentado ya para coordinadores distritales y monitoristas y nos faltan todavía dos días más para estar recibiendo solicitudes todavía, hoy el primero y dos días más que nos faltan, serían tres días en total. Son cuatro, perdón.

Toda esta información que gusten la tenemos ahí y las dudas que tengan con mucho gusto las aclaramos. Todo está transparente, incluso ustedes saben y han acudido los integrantes de la Comisión, se ha acudido con notario, desde que se entregaron los reactivos, la aplicación del examen, etcétera. Y creo que todos los integrantes han estado, la mayor parte de los integrantes han estado ahí presentes en estos procedimientos.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Tiene uso de la palabra el Consejero Martínez Vilchis y posteriormente el Consejero Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

Ya se han resuelto algunas cosas de las que nosotros también estamos de acuerdo, como la de dónde estaban los siete faltantes de los 89 exámenes.

Efectivamente, también esta asesoría considera que, como lo expresó el Director, estaban en la región cuatro y en la 11, efectivamente, de esa forma.

Otra cosa a considerar y en la que hay que tener cuidado es en las regiones seis, nueve y 13, donde efectivamente después de haber hecho el sorteo no salieron sorteadas para hacerse el monitoreo, Presidente.

La lógica indicaría que no deberíamos contratar ahí a gente. La convocatoria no aclara sobre este particular, sí dice que "lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por

la Comisión", eso lo señala y fueron etapas sucesivas, primero la convocatoria y luego el sorteo que resultó con tres regiones que no se van a monitorear.

La pregunta es si afectamos los intereses de quienes ya hicieron su examen.

Como lo dice la cláusula décima primera, estaba ahora discutiéndolo, parecería que lo lógico es que no se necesitan; no sé si puedan afectarse también sus intereses, aunque las cosas son así naturalmente, hay eventos que no se prevén hasta que ocurren podemos resolverlos. Es una determinación en la que hay que tener cuidado.

En términos económicos y financieros parecería que no es necesario contratar, habría que ver los derechos de los que participaron. Hay que tener cuidado con esa parte.

Una propuesta distinta a la que pensamos nosotros en la tarde, señor Presidente, la establece el PRI también sobre la forma de seleccionar a los que tenemos cero solicitudes y exámenes.

Yo sigo creyendo que es buena la que habíamos pensado en términos de calificaciones y en caso de empate geográfico ya determinarlo así, pero el PRI también tiene su propuesta, salvo mejor opinión y discusión creo que sigue siendo buena la propuesta que habíamos pensado, Presidente.

Es el comentario sobre este particular.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Perdón, antes de ceder el uso de la palabra al Consejero Jardón, había solicitado la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, C. CARLOS ALBERTO PÉREZ SOTO: Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente para comentar que, a consideración de esta representación también, en el caso que la medida de solución fuera el primer supuesto que comentó el Presidente, también nosotros consideraríamos que sería mejor tomar en cuenta el nivel de participación no solamente por región y por distrito, toda vez que por decir usted comentaba que puede tomarse por la vecindad que tienen de la región siete Atizapán y Naucalpan, cuando tenemos que en este supuesto únicamente participó una persona en esos distritos que corresponden a esos municipios.

Y si nos vamos, como comentaban, al caso de la región 13, que no va a ser monitoreada, tenemos que también ahí se tiene Naucalpan, seguimos con la misma cuestión de la cercanía territorial, pero que tenemos un nivel de participación solamente en ese distrito y en ese municipio de siete personas.

Nosotros sí consideramos que también ése podría ser un factor a determinarse, o sea, un poco más determinar en base al distrito y a la participación que en la región en sí.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Miren ustedes, de acuerdo... Perdón, tiene el uso de la palabra el Consejero Jardón y ya luego haríamos alguna valoración.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Era un poquito con la inquietud que había señalado el representante del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de cómo se había llevado a cabo lo referente a la difusión de las convocatorias.

Este mismo procedimiento obviamente estaría afectando, en caso de que no hubiera sido el más adecuado, al registro o a las solicitudes para monitoristas y coordinadores distritales.

Una de las cuestiones que creo que nos van a ayudar a que podamos tomar decisiones más adecuadas sería precisamente tener la información, como ya la tenemos el día de hoy, del número de solicitudes que hay por municipio y por distrito. Es decir, ojalá y el día de mañana se pudieran hacer llegar y que suceda lo mismo en los próximos cuatro días.

Aparentemente por el número de solicitudes que se hizo y por lo que ha señalado el Secretario Técnico, vamos a tener una mayor participación y eso a lo mejor nos evita complicaciones y problemas.

Y respecto del comentario que se hace por parte también del Revolucionario Institucional y de Acción Nacional, en el sentido de que buscáramos otro criterio, creo que sigue siendo válido, de cualquier forma quien tendrá que tomar la decisión será precisamente la Comisión, quien tendrá que decir cuál es la razón por la cual es así.

Si las que son contiguas, los distritos contiguos no tienen las características, se recorrería obviamente al más contiguo; o sea, si éstos dos no tienen, ¿cuál sigue en contigüidad? Tales. Sí los tiene, habría que hacerlo.

Entiendo también por ejemplo que estas regiones de monitoreo fueron hechas por la propia Secretaría, es decir, es de alguna manera una forma de poder llevar a cabo esto.

Solamente quisiera llamar la atención sobre una de las regiones, que me parece que habría que tener muchísimo cuidado y que tiene que ver con la región dos y tres.

La región dos me parece que está perfectamente bien construida, no hay ningún problema; sin embargo, en la región tres tenemos por ejemplo a Tonatico y tenemos a Luvianos, lo cual obviamente significa una locura, es decir, no es posible bajo creo que ninguna circunstancia pensar que el número de monitoristas que vamos a tener en esta

región, independientemente de que los pudiéramos incrementar por el tamaño, creo que es una región bastante difícil.

Yo no sé si habría algún problema, entiendo que ya hicimos la convocatoria incluso y todo ello, pero a lo mejor Villa Guerrero, Coatepec, Ixtapan y Tonatico sería más adecuado que quedaran dentro de la región dos; es decir, no estoy diciendo que se haga, estoy diciendo y proponiendo que la Secretaría pudiera ver esa parte.

En efecto, posiblemente Coatepec queda muy cerca de Sultepec, porque hay una carretera que va por el otro lado del volcán, por Chiltepec, y a lo mejor eso ayuda, porque sale para Sultepec.

Nuestro problema está en que si bien es cierto sale a Sultepec, el problema es cuando hablamos de Luvianos y Tejupilco, que tiene uno que salir por Temascaltepec.

Eso hace una distancia en muchos kilómetros y a lo mejor sí es válido que se pudiera considerar esa parte de cambiar ese distrito a la región dos.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Si la representación del PRI no nos hubiera pedido que anexáramos a la convocatoria las sedes, a lo mejor podríamos tener esa posibilidad de arreglarlo; sin embargo, no cierro el capítulo.

Lo que pasa es que ustedes se acordarán que en la convocatoria venían las sedes, ya lo ha preguntado el Consejero Martínez Vilchis si no vulnera el derecho a los participantes.

Por qué no hacemos una cosa práctica, de acuerdo al cronograma el próximo día ocho es cuando ya tendríamos integrada toda la información y procederíamos a hacer la selección de aspirantes.

Lo que han planteado los representantes de los partidos es congruente con el postulado que hicimos los consejeros, solamente que el Presidente se equivocó y los más

contiguos no son Atizapán, sino Naucalpan, pero finalmente el criterio es el que vale para que el Director pueda hacer la propuesta de que sean los contiguos.

Y si dentro de los contiguos, digamos que los más próximos son los de Naucalpan y son los mejores calificados, los llamaremos de ahí. Y creo que ese criterio es el que hace coincidir ambas propuestas.

En todo caso, me parece que faltan pasos todavía para este procedimiento que debe agotar la Dirección de Partidos Políticos, en coordinación con la Unidad de Informática y Estadística y la propia Dirección del Servicio Electoral Profesional.

Le rogaría, en los términos de lo que ha planteado el Consejero Jardón, que nos pueda entregar información que permita precisar, ya a partir del cruce que se tiene, todo lo relativo a los aspirantes.

Es decir, cómo está su expediente, si está bien integrado, si reúnen todas las características, cómo les fue en el examen y cómo están en la valoración.

Con ese listado él podrá hacer el ranqueado, podrá hacer la propuesta y, en su oportunidad, me parece que de una manera práctica debiéramos de resolverlo. Entiendo y pregunto porque no lo recuerdo.

Hasta donde recuerdo, la comisión aprueba la designación. Tendríamos que esperarnos entonces hasta el jueves ocho para aprobarlo, el jueves ocho o el viernes 9 en función de la agenda.

En todo caso, lo que queríamos hoy poner a su consideración era el criterio para resolver el fenómeno de la región 15, que es donde no teníamos aspirantes.

Con estas valoraciones si ustedes no tienen inconveniente le instruimos a la Secretaría Técnica para que en términos de lo que se ha planteado haga el procedimiento que aquí se ha relatado, continúe con las etapas que faltan, y nos presente la lista con las calificaciones y la alternativa de solución óptima para resolver el tema de la región número 15.

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI, el licenciado Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

De la exposición del Consejero Jardón habrá que destacar de que el ejemplo que él destacó respecto al Distrito 09 de Tejupilco, hay dos municipios que son Amatepec y Tlatlaya en donde habrá de llevarse a cabo el monitoreo, pero no tenemos ningún aspirante también registrado, es de los municipios donde no se registraron.

También son municipios que tendremos qué tomar de municipios colindantes, y si nos vamos a los más cercanos no sé cuál sea de la región ocho de Sultepec, pero habrá que esperar a ver de qué municipios corresponde cada una de estas solicitudes, porque si no también de lo contrario no vayamos nosotros a hacer una situación en el sentido de que vayamos a mandar a algún coordinador regional del monitoreo que no conozca, primera, el terreno; y en segunda, que quede muy alejado de su domicilio. Número uno.

Dos, respecto a la pregunta que hacíamos en el sentido de que si únicamente se iban a contratar a 12 coordinadores de monitoreo en virtud de que en las tres restantes no hay en esos momentos ninguna actividad, no nos respondió tampoco la Dirección de Partidos Políticos. Ojalá que lo pudiera hacer, porque hizo otra observación el Consejero Martínez Vilchis.

Y nada más, por último, señalar de que también se deben de realizar los cruces con las bases de datos institucionales con el propósito de descartar aquellos ciudadanos que incumplan con alguno de los requisitos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Miren ustedes, por qué no hacemos lo siguiente, si no tienen inconveniente.

Por qué no esperamos a que se agoten las etapas del procedimiento, veamos cómo quedan ranqueados, veamos la alternativa de solución, y dennos oportunidad de platicar el tema entre los consejeros y la propia Secretaría para ver cómo resolvemos el otro argumento.

Si es necesario que tengamos coordinadores regionales en donde no va haber el monitoreo, para ver cómo lo resolvemos. Hay que considerar también el procedimiento administrativo.

Quizá no haga falta ahí, pero quizás sí sea necesario ya en el desarrollo del trabajo, hay que valorarlo, pero no quisiéramos dar una respuesta de botepronto, y hay, insisto, una serie de procedimientos.

Yo lo que les pediría es que nos permitan agotar los términos, ver mejor la mejor alternativa de solución, y cuando nos reunamos para hacer la determinación tomemos la mejor medida y no hacerlo de botepronto.

Tiene el uso de la palabra la representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. DALIA EDITH ÁLVAREZ PADILLA: Muchas gracias.

Si bien no se van a monitorear todas las regiones en este primer momento donde solamente se da el 20 por ciento, se va a monitorear el cien por ciento en las campañas electorales. Por lo tanto, sí necesitamos coordinadores regionales en todas las regiones.

Ese sería el comentario.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: El señor Secretario tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero comentarles sobre la operatividad de la Dirección de Partidos Políticos.

Los procesos electorales en esta etapa tenemos 15 coordinadores regionales que ya nos estaban apoyando anteriormente en todos los trabajos.

Ahora déjenme decirles que con el personal que tenemos ahorita que estamos haciendo todo el procedimiento tanto de coordinadores regionales, como ahora, hoy iniciamos todo el procedimiento para coordinadores distritales y monitoristas, nos falta personal.

Y les hemos dado cargas de trabajo intensas al personal que está contratado en la Dirección.

Anteriormente con estos 15 coordinadores regionales disminuía la carga de trabajo.

Generalmente han sido 12, pero de todos modos 12 personas en la Dirección nos habían apoyado ahora en la operatividad para bajar el personal a las juntas distritales.

Creo que en primera instancia los coordinadores regionales, en la convocatoria dice "ocupar uno de los 15 cargos eventuales de tiempo completo" y cuando nosotros contratábamos en esta etapa a los coordinadores regionales ya los estábamos capacitando, estaban -válgame la expresión de la palabra- fogueándose en campo, conociendo a los vocales, conociendo las rutas hasta este momento.

Recordemos que los vamos a contratar ahora el 16 de marzo. Con pocos días para hacer recorridos y capacitar, capacitarlos primero a ellos y después ellos van a capacitar, a su vez, a los coordinadores distritales, vocales, monitoristas.

Sí son etapas que pongo yo aquí en la mesa que ahora nos hemos enfrentado a esta nueva logística dentro de la Dirección de Partidos Políticos.

Y los coordinadores regionales estarán determinados, tal como lo marca nuestro calendario, el día jueves ocho de marzo, es cuando traeremos toda la información que ya nos ha mencionado el Presidente de la Comisión para que aquí se determine, porque lo determina la Comisión, dependiendo obviamente de la agenda de los consejeros integrantes de la Comisión y también de los integrantes de esta Comisión.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Nosotros confiamos en que la Secretaría Técnica, que tiene ocho años en el cargo, cinco procesos electorales a cuestas, más los extraordinarios, tendrá las condiciones para resolver este dilema; y si no, acudirá a sus amigos del Órgano Técnico de Fiscalización, que siempre están prestos para tener personal que lo auxilie en esas tareas y contará con la solidaridad de la Presidencia para resolverlo.

Tiene uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En primer lugar, nada más señalar que en procesos anteriores ha tenido nada más 12 coordinadores, es la primera vez que va a contar con más, se le dio también aquí un poquito más de personal.

Antes tenía 300 monitoristas, incluyendo los coordinadores distritales, ahora no, tiene 45 coordinadores distritales y 300 monitoristas, estamos hablando de 60 personas más. O sea, yo creo que ese no es un argumento válido.

Yo señalo respecto al criterio que se debe de seguir para designar o no coordinadores regionales de monitoreo en las regiones en donde no se va a llevar a cabo el monitoreo en precampaña e intercampaña, porque inclusive la propia convocatoria establece que se debe de hacer una evaluación del desempeño en base a los resultados que tenga.

Cómo lo vamos a hacer si no van a implementar prácticamente ninguna actividad dentro de su región; o sea, lo ponemos sobre la mesa y son particularidades que habría que ir previendo también para que les encontremos alguna solución y que no nos vayan a entorpecer el procedimiento.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Si nos lo permiten, como lo habíamos expresado, llegado el momento de que tengan la propuesta lo discutimos y vemos alguna alternativa de solución.

Instruimos a la Secretaría Técnica para que entregue la información en los términos que ha solicitado el Consejero Jardón y una vez que tenga la información disponible para que la Comisión se pronuncie en términos de la convocatoria para la selección de los coordinadores regionales, que seamos convocados también en oportunidad para proceder correctamente.

Señores, dado que no se registró ningún asunto general... Tiene uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Lo vuelvo a repetir, dado que la Secretaría Técnica no nos proporciona información; a ver, para el día de mañana estamos citamos ya para la entrega de la batería de preguntas para la elaboración del próximo examen que se les va a aplicar a los aspirantes a coordinadores distritales y monitoristas.

Aquí había una situación en el sentido de que se desprendía del propio programa de que deberíamos de realizar dos baterías de preguntas, de 300 preguntas cada una de ellas para hacer en lo general tres exámenes con diferentes versiones cada uno en esas dos etapas.

Yo quisiera conocer para el día de mañana cómo le vamos a hacer para salvar esta situación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Para conocimiento de todos los integrantes, esta petición fue formulada por la representación del PRI oportunamente y el Secretario Técnico, que es muy previsor, ya había elaborado una batería adicional de preguntas.

La Dirección de Partidos Políticos tiene elaborada una batería adicional de 150 preguntas. Estas 150 preguntas podríamos agregarlas a las 300 que tenemos y de éste hacer el sorteo para los tres tipos de examen, de tal manera que no se repitan las mismas preguntas del primer examen en el segundo para coordinadores distritales y monitoristas.

Entiendo que complicadamente, pero ya lo están resolviendo, el día de mañana ese es el procedimiento que seguiríamos, se incrementarían en 150 los reactivos, para que de ahí se seleccionen en el procedimiento que ustedes ya conocen, que se hace ante notario público, con todo el procedimiento y el protocolo que ya ustedes también saben, para atender esta preocupación.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ¿Sería a las 10 de la mañana?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Señor Presidente, por logística lo haríamos un poco más tarde, para que nosotros tuviéramos todo en orden, si ustedes nos lo permiten.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: ¿A qué hora?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sería a las cinco de la tarde, si les parece adecuado, yo lo pongo a consideración de los integrantes de la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Perdón que estemos aquí peloteando en público, pero yo solamente pediría que fuera antes, porque entiendo que también en la Comisión de Organización y Capacitación tendremos un compromiso y seguramente no estaré a las cinco, y me gustaría acompañarlos.

Si lo podemos hacer al filo de la una y media. Muy bien. Señores, si no hay ningún otro comentario, agradezco su participación. Y siendo las 20 horas del día en que se actúa, se declaran clausurados los trabajos de esta Cuarta Sesión Extraordinaria. Buenas noches.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE**

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Consejero Electoral

M. en D. Jesús G. Jardón Nava
Consejero Electoral

Dr. Sergio Anguiano Meléndez
Secretario Técnico

Lic. Carlos Alberto Pérez Soto
Representante Propietario del PAN ante la
Comisión

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del PRI ante
El Consejo General

Lic. Luis Mazy González
Representante Suplente del PRI ante la
Comisión

Lic. Dalia Edith Álvarez Padilla
Representante Suplente del PRD ante la
Comisión

Act. Ricardo Ramos Arzate
Representante Propietario del PT ante la
Comisión

Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

C. Ricardo Gutiérrez Pacheco
Representante Suplente de Movimiento
Ciudadano ante la Comisión

Lic. José Salvador Martínez López
Representante Propietario de NA ante la
Comisión

Mtro. Juan Carlos Muciño Glez.
Jefe de la Unidad de Comunicación
Social

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2012.